REF. EXPTE. N° 1516/2023, DICTAMEN PARA ADENDA AL CONTRATO Nº 15/2022 DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MAG (CDA-ALATS) ID 400302.-

Asunción, 19 de mayo de 2023.-

DICTAMEN DC A.L. N° 71/2023.-

ANTECEDENTES

1. Providencia SUOC de fecha 19 de mayo de 2023 de la Sub UOC.-
2. Proyecto de Resolución de Adenda.-
3. Memorando N° 45/2023 del Especialista en Adquisiciones del Proyecto PIMA, de fecha 18 de mayo de 2023.-
4. Memorando de fecha 18 de mayo de 2023, del Inspector de Obras.-
5. Nota de solicitud de prórroga presentada por la contratista en fecha 11 de mayo de 2023.-

CONSULTA JURÍDICA

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones solicita dictamen jurídico respecto a la suscripción de una adenda Nº 5, al Contrato Nº 15/2022, suscrito con la firma MANUEL LUIS ROMAN SOLÍS en el marco de la LPN PIMA Nº 01/2021 "OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MAG (CDA-ALATS), PLURIANUAL" ID 400.302.-

MARCO LEGAL

- Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 2
- Contratos Nº 15/2022
- Adendas N° 1, 2, 3 y 4
- Contrato de Préstamo BIRF Nº 9064-PY

Lic. Santiago Vera
Esp. en Adquisiciones
PIMA

ANÁLISIS JURÍDICO

A través de providencia SUOC de fecha 19 de mayo de 2023, la Sub UOC remite el pedido del Proyecto PIMA, respecto a la ampliación del plazo de vigencia de ejecución de la obra.-

Obra entre los antecedentes, la Nota CGP N° 104/2023, por la cual la Coordinación General del Proyecto PIMA solicita proseguir trámites tendientes a la suscripción de una adenda modificatoria al Contrato Nº 15/2022, de acuerdo a lo referido por el Especialista en Adquisiciones del Proyecto.-

El pedido de modificación del cronograma de ejecución fue iniciado por la Empresa Contratista MANUEL ROMAN SOLÍS, que por nota de fecha 11 de mayo de 2023 solicita ampliación de plazo en relación a la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 – Obras de Remodelación y Adecuación de Oficinas del MAG(CDA - ALAT´s) – Plurianual ID N° 400302, Lote 3 – Contrato N° 15/2022.

Menciona que teniendo en cuenta las condiciones contractuales y la Resolución N° 455 de fecha 20/04/2023, que otorga ampliación de plazos, y esto habilita a la solicitud de prórrogas por lluvias y sus consecuencias como así también prórrogas por fuerza mayor o casos fortuitos en el periodo del 01/04/2023 al 31/04/2023 y conforme al Registro de la DINAC, correspondiente al periodo mencionado se tiene un registro por departamento:

- *Departamento de Misiones: 12 días de lluvia y consecuencia*
- *Departamento de Ñeembucú: 18 días de lluvia y consecuencia*
- *Departamento de Itapúa: 13 días de lluvias y consecuencia*

Continúan mencionando que el día 30/04/2023, *se realizaron las Elecciones Generales, y que los obreros contratados por la empresa son de distintos puntos del país, el día anterior empezaron a movilizarse para*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL de Proyectos
Dirección de Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCION GENERAL DINCAP

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

cumplir su deber cívico, por lo que solicitan la consideración de 2 días de corrimiento de plazo por Elecciones Generales.

En base a lo expuesto por la Empresa DON MANUEL, solicitan la aprobación de un total de 20 días a los efectos de ajustar el último cronograma aprobado en el Contrato Modificatorio N° 4.

Referente a la solicitud del contratista, la Inspección de Obras, por Memorándum de fecha 18 de mayo de 2023 menciona:
"La nota recibida por la Supervisión/Inspección de Obras se refiere a las Obras que están siendo ejecutadas por la Empresa Contratista ***MANUEL ROMAN SOLIS,*** *del Lote Nº 3 y considerando que la presente solicitud está dentro del plazo de ejecución de Obras que se ha extendido hasta fechas 21al 23 de mayo del año 2023 y a fin de dar curso a la referida nota por razones del tiempo que conlleva las aprobaciones correspondientes, hemos procedido a analizar los documentos de respaldos adjuntos.*
Al respecto teniendo en cuenta que la Empresa Contratista presenta los datos oficiales de Registros de Lluvia expedido por la DINAC, por Elecciones Presidenciales del Paraguay y páginas del Libro de Obra, donde fueron registrados los días de lluvia y sus consecuencias, además el Cronograma de Obras ajustado con desplazamiento y habiéndose verificado los datos y que lo solicitado se contempla en la CLAUSULA DÉCIMA NOVENA – CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO, ***la Supervisión/Inspección de Obras concluye que corresponden los veinte (20) días de prórrogas solicitados y pone a consideración de la Coordinación General del Proyecto PIMA.***
Se adjunta copia del expediente conteniendo el informe de la DINAC, copias de Libro de Obra y el Cronograma de Obra actualizado".-

Según se observa en la proforma de adenda al Contrato, las modificaciones insertadas serán las siguientes:

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
El **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar y a entregar la OBRA satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos el plazo de ejecución de la obra se detalla a continuación:
- CONTRATO N° 15/2022 - Plazo Contractual: 4 meses días calendario.-
- Contrato Modificatorio N° 01 - Ampliación del plazo Contractual por prórroga días de lluvias: **20 días calendario**.
- Contrato Modificatorio N° 02 - Ampliación del plazo y monto Contractual por obras adicionales **38 días calendario**. (-prórroga por lluvias: 11 días y Feriado Nacional 2 días: **13 días calendario**).-
- Contrato Modificatorio N° 03 - Ampliación del plazo Contractual por prórroga días de lluvias: **47 días calendario**. (- prórroga para proseguir con los trabajos que no pudieron ser ejecutados debido a sufrir cambios de denominación o ejecutados parcialmente sin poder certificar).- Contrato Modificatorio N° 04 – Plazo para la Ejecución de Obras:
-**31 días calendario** –ítems del contrato y mayor cantidad de obras a ser ejecutadas / prorroga por lluvia, extendiéndose el plazo de ejecución como sigue a continuación:
- Contrato Modificatorio N° 05 – Ampliación del plazo Contractual por:
*Prorroga por días de lluvia: 18 días y por Elecciones Presidenciales: 2 días: **Total de Prorrogas 20días calendario**.
Totalizando así el plazo de ejecución del contrato a 291 días calendario.
El plazo será contabilizado a partir de las fechas de las actas de Inicio de Obra llevadas a cabo del 23 al 25 de agosto del año 2022 o hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constará en el Libro de Órdenes de Servicio.-

Lic. Santiago Vera
Esp. en Adquisiciones
PIMA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL
Dpto. de Ejec. y Adm. de Proyectos
DIRECCION GENERAL
DINCAP

Lic. María R. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

LOTE - 3 - MISIONES - ÑEEMBUCÚ - ITAPÚA

EMPRESA: ING. MANUEL LUIS ROMAN SOLIS

Items	Descripción	INICIO DE OBRAS	Contrato Modif N° 1 = 20 dias	Contrato Modif N° 2 = 51 dias	Contrato Modif N° 3 = 47 dias	Contrato Modif N° 4 = 31 dias	Contrato Modif N° 5 = 20 dias
1	MISIONES - ALAT - SAN JUAN BAUTISTA	23/8/2022	12/1/2023	4/3/2023	20/4/2023	21/5/2023	**10/6/2023**
2	MISIONES - ALAT SAN IGNACIO	24/8/2022	13/1/2023	5/3/2023	21/4/2023	22/5/2023	**11/6/2023**
3	MISIONES - ALAT - SANTA ROSA	24/8/2022	13/1/2023	5/3/2023	21/4/2023	22/5/2023	**11/6/2023**
4	ÑEEMBUCÚ CDA PILAR	23/8/2022	12/1/2023	4/3/2023	20/4/2023	21/5/2023	**10/6/2023**
5	ÑEEMBUCU-ALAT-GRAL.DIAZ	23/8/2022	12/1/2023	4/3/2023	20/4/2023	21/5/2023	**10/6/2023**
6	ITAPÚA - ALAT - GENERAL ARTIGAS	25/8/2022	14/1/2023	6/3/2023	22/4/2023	23/5/2023	**12/6/2023**
7	ITAPUA - ALAT - MARÍA AUXILIADORA	25/8/2022	14/1/2023	6/3/2023	22/4/2023	23/5/2023	**12/6/2023**
8	ITAPUA - CDA CNEL BOGADO	24/8/2022	13/1/2023	5/3/2023	21/4/2023	22/5/2023	**11/6/2023**
9	ITAPUA - CDA - NATALIO	25/8/2022	14/1/2023	6/3/2023	22/4/2023	23/5/2023	**12/6/2023**
10	ITAPUA - ALAT CARMEN DEL PARANÁ	24/8/2022	13/1/2023	5/3/2023	21/4/2023	22/5/2023	**11/6/2023**

El presente llamado cuyo proceso de licitación se rige por las normas del Banco Mundial, y considerando lo expuesto en el Art. 2 de la Ley Nº 2051/2003 que refiere: *"Quedan excluidos de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la ampliación de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente, o cuando no se establezca un régimen especial"*, por consiguiente, las contrataciones realizadas en el marco de los proyectos financiados por el Banco Mundial, Contrato de Préstamo BIRF Nº 9064-PY.-

Del análisis de la documentación remitida, se puede observar que el pedido de modificación contractual se encuentra debidamente justificado por los técnicos encargados de las obras y cuenta con el parecer favorable de la Coordinación General del Proyecto PIMA, por lo cual, corresponde la prosecución de trámites tendientes para la aprobación de la adenda correspondiente por la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.-

Lic. Santiago Vera
Esp. en Adquisiciones
PIMA

CONCLUSIÓN

Por tanto, en atención a lo requerido por la Coordinación General Proyecto PIMA, remitido por la SUB-UOC, es parecer de esta Asesoría Legal corresponde proseguir trámites para la modificación contractual (a través de Contrato Modificatorio Nº 5) al Contrato Nº 15/2022 suscrito en el marco de la LPN PIMA Nº 01/2021 "OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MAG (CDA-ALATS), PLURIANUAL" ID 400.302 a fin de ampliar el plazo de ejecución de la obra – a través de una prórroga en el cronograma de ejecución, conforme lo solicitado por el Administrador del Contrato.-

MAG DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE Proyectos y Adm. de Proyectos
DINCAP

Dra. María F. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

Con el Contrato Modificatorio N° 05 el Plazo para la Ejecución de Obras quedará conforme al siguiente detalle por localidad:

LOTE - 3 - MISIONES - ÑEEMBUCÚ - ITAPÚA

EMPRESA: ING. MANUEL LUIS ROMAN SOLIS

items	Descripción	INICIO DE OBRAS	Contrato Modif N° 1 = 20 dias	Contrato Modif N° 2 = 51 dias	Contrato Modif N° 3 = 47 dias	Contrato Modif N° 4 = 31 dias	Contrato Modif N° 5 = 20 dias
1	MISIONES - ALAT - SAN JUAN BAUTISTA	23/8/2022	12/1/2023	4/3/2023	20/4/2023	21/5/2023	**10/6/2023**
2	MISIONES - ALAT SAN IGNACIO	24/8/2022	13/1/2023	5/3/2023	21/4/2023	22/5/2023	**11/6/2023**
3	MISIONES - ALAT - SANTA ROSA	24/8/2022	13/1/2023	5/3/2023	21/4/2023	22/5/2023	**11/6/2023**
4	ÑEEMBUCÚ CDA PILAR	23/8/2022	12/1/2023	4/3/2023	20/4/2023	21/5/2023	**10/6/2023**
5	ÑEEMBUCU-ALAT-GRAL.DIAZ	23/8/2022	12/1/2023	4/3/2023	20/4/2023	21/5/2023	**10/6/2023**
6	ITAPÚA - ALAT - GENERAL ARTIGAS	25/8/2022	14/1/2023	6/3/2023	22/4/2023	23/5/2023	**12/6/2023**
7	ITAPUA - ALAT - MARÍA AUXILIADORA	25/8/2022	14/1/2023	6/3/2023	22/4/2023	23/5/2023	**12/6/2023**
8	ITAPUA - CDA CNEL BOGADO	24/8/2022	13/1/2023	5/3/2023	21/4/2023	22/5/2023	**11/6/2023**
9	ITAPUA - CDA - NATALIO	25/8/2022	14/1/2023	6/3/2023	22/4/2023	23/5/2023	**12/6/2023**
10	ITAPUA - ALAT CARMEN DEL PARANÁ	24/8/2022	13/1/2023	5/3/2023	21/4/2023	22/5/2023	**11/6/2023**

Es importante mencionar que la adecuación de los plazos y la debida extensión de las garantías contractuales es de exclusiva responsabilidad del Administrador del Contrato.-

Atentamente,

Lic. Santiago Vera
Esp. en Adquisiciones
PIMA

Abg. Ana Laura Escolar Astigarraga
Dpto. de Asesoría Legal
Dirección de Contrataciones – MAG

Lic. María R. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP